

ORDENANZA N° 5.075

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA
SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE**

ORDENANZA :

ARTICULO 1°.- Declárese de INTERES MUNICIPAL , la Maratón Virgen del Rosario por la Seguridad Vial, a realizarse el Domingo 17 de Noviembre del corriente año en nuestra Ciudad Capital.-

ARTICULO 2°.- Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal a través de las áreas pertinentes proceda a colaborar dentro de su competencia y facilitar la realización del evento preceptuado en el Artículo 1°.-

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones “Centenario Santo Tomás Moro” del Concejo Deliberante de la Ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja, a los trece días del mes de Noviembre del año dos mil trece. Proyecto presentado por el Bloque Unión Cívica Radical (Concejal Nicolás Eleazar ARABEL).-

g.d.